



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2024 00094 00  
PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA (CANCELACIÓN REGISTRO CIVIL NACIMIENTO)  
DEMANDANTE: JACOB PLAZA VALDEZ CC 72.128.056

### INFORME SECRETARIAL.

Paso al despacho el expediente del epígrafe, el cual se encuentra pendiente de calificación. SÍRVASE PROVEER.

*Luz Marina Lobo Martínez*

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL, BARRANQUILLA, MARZO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Encontrándose a despacho la demanda de Jurisdicción Voluntaria seguida por JACOB PLAZA VALDEZ, donde pretende se ordene la cancelación de su registro civil de nacimiento, se tiene que la misma reúne los requisitos de ley, se admitirá el libelo y se ordenará oficiar a la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE TUBARA-ATLANTICO, y a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a efectos que aporten con destino a este proceso, copia de los documentos tenidos en cuenta para el registro civil de nacimiento del demandante.

### RESUELVE:

1. Admitir la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria, promovida por JACOB PLAZA VALDEZ, para obtener la CANCELACIÓN de su Registro Civil de Nacimiento (Artículo 104 del Decreto 1260/1970).
2. Imprímasele a la presente demanda el trámite establecido en el Art. 577 num. 11 del Código General del Proceso.
3. Oficiar a la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE TUBARA-ATLANTICO, y a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a efectos que alleguen con destino a este proceso, copia de los documentos tenidos en cuenta para el registro civil de nacimiento de JACOB PLAZA VALDEZ con los siguientes seriales:
  - NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA, bajo el folio 0013 y serial 139, con fecha 3 de julio de 1963.
  - REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE TUBARA-ATLANTICO, bajo el serial 239 de fecha 5 de enero del 1980.
4. Téngase al Doctor. MIGUEL ANTONIO RUIZ PACHECO como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO  
JUEZ